

tras biológicas. Técnicas analíticas de aislamiento e identificación en muestras biológicas y productos sospechosos.

Tema 25. Toxicología ambiental. Causas y principales contaminantes. Toma de muestras y determinaciones analíticas.

Temario de Biología

Tema 1. La Constitución Española. Los derechos fundamentales. La Justicia en la Constitución. Organización judicial en España. Delitos cometidos por los funcionarios en el desempeño de sus cargos.

Tema 2. Organismos consultivos de la Administración de Justicia. Instituto Nacional de Toxicología. Centros antitóxicos e información toxicológica.

Tema 3. La prueba pericial biológica o químico-toxicológica. El informe toxicológico-forense. Normas oficiales para la recogida, preparación y remisión de muestras.

Tema 4. Conceptos de toxicidad y de intoxicación. Dosis tóxicas. Causas de variación. Clasificación de los tóxicos según su naturaleza y acción fisiopatológica.

Tema 5. Etiología de las intoxicaciones. Intencionales: Criminales, suicidas, toxicomanías. Accidentales. Tratamiento de las intoxicaciones: Antitóxicos y sintomáticos.

Tema 6. Toxicocinética: Entrada, absorción, distribución, fijación, metabolismo y eliminación de los tóxicos.

Tema 7. Mecanismos de toxicidad. Toxicidad selectiva. Fisiopatología de origen tóxico: Patología del sistema nervioso, patología del pulmón, patología del hígado, patología del riñón, patologías cutáneas, patología de las gónadas y función sexual.

Tema 8. Intoxicaciones medicamentosas. Reacciones de intolerancia a medicamentos: Susceptibilidades individuales, intolerancia adquirida o sensibilización. Interacciones medicamentosas: Generalidades, mecanismos generales, tipos de interacciones.

Tema 9. Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias de origen microbiano. Microorganismos causantes. Principales características de la intoxicación.

Tema 10. Técnicas generales de estudio de los principales tipos de microorganismos contaminadores de alimentos: Muestreo, pruebas de preincubación, preparación de las muestras para análisis y homogeneización, identificación y recuentos.

Tema 11. Estudio de hongos tóxicos: Clasificación, mecanismos de acción sintomatología, investigación toxicológica. Estudio de micotoxinas: Clasificación, efectos tóxicos y métodos analíticos.

Tema 12. Técnicas inmunológicas: Enzaimunoensayo, radioinmunoensayo. Otras técnicas de interés en biología.

Tema 13. Examen microbiológico de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería: Definiciones, muestreo, pruebas de preincubación, preparación de las muestras para análisis y homogeneización, identificación y recuentos.

Tema 14. Examen microbiológico de huevos, carnes y derivados: Definición, muestreo, pruebas de preincubación, preparación de las muestras para análisis de homogeneización, identificación y recuento.

Tema 15. Examen microbiológico de leches y productos lácticos: Muestreo, pruebas de preincubación, preparación de las muestras para análisis de homogeneización, identificación y recuentos.

Tema 16. Examen microbiológico de pescados y moluscos: Muestreo, pruebas de preincubación, preparación de las muestras para análisis y homogeneización, identificación y recuentos.

Tema 17. Examen microbiológico de aguas: Muestreo, pruebas de preincubación, preparación de las muestras para análisis y homogeneización, identificación y recuentos.

Tema 18. Examen microbiológico de vegetales, alimentos fermentados y en conserva: Muestreo, pruebas de preincubación, preparación de las muestras y homogeneización, identificación y recuento.

Tema 19. Zootoxinas. Intoxicaciones producidas por reptiles, batracios, insectos, arácnidos, moluscos y otros.

Tema 20. Estudio de manchas biológicas de interés legal: Clasificación por su procedencia, principales tipos de manchas. Estudio de manchas de sangre: Comprobación genérica, pruebas de orientación y certeza, comprobación de especies y otros datos, técnicas de individualización.

Tema 21. Investigación de la paternidad y maternidad. Procedimientos biológicos para la investigación de la paternidad, fundamentos estadísticos matemáticos de las pruebas de investigación de la paternidad basadas en la determinación de grupos sanguíneos.

Tema 22. Toxicología experimental, comportamiento animal aplicado a la toxicología. Principales tipos de animales utilizados, vías de administración, determinación de dosis tóxica y letal, diferentes estudios de toxicidad.

Tema 23. Mutagénesis y carcinogénesis química: Principales tipos de agentes mutagénicos y carcinogénicos. Teratogénesis de origen químico y toxicidad perinatal: Mecanismos de acción de agentes teratogénicos. Teratogénos humanos y animales.

Tema 24. Ecotoxicología: Definición, historia de la polución, principales fuentes de polución, dispersión y circulación de poluentes. Transferencia y concentración de los poluentes en la biomasa. Poluentes sobre ecosistemas continentales y marinos. Polución nuclear.

Tema 25. Cronotoxicología. Ciclos y ritmos biológicos, variaciones cíclicas de la toxicidad.

Temario de Anatomía Patológica

Tema 1. La Constitución Española. Los derechos fundamentales. La Justicia en la Constitución. Organización judicial en España. Delitos cometidos por los funcionarios en el desempeño de sus cargos.

Tema 2. Organismos consultivos de la Administración de Justicia. Instituto Nacional de Toxicología. Centros antitóxicos e información toxicológica.

Tema 3. La prueba pericial biológica o químico-toxicológica. El informe toxicológico-forense. Normas oficiales para la recogida, preparación y remisión de muestras.

Tema 4. Conceptos de toxicidad y de intoxicación. Dosis tóxicas. Causas de variación. Clasificación de los tóxicos según su naturaleza y acción fisiopatológica.

Tema 5. Etiología de las intoxicaciones. Intencionales: Criminales, suicidas, toxicomanías. Accidentales. Tratamiento de las intoxicaciones: Antitóxicos y sintomáticos.

Tema 6. Toxicocinética: Entrada, absorción, distribución, fijación, metabolismo y eliminación de los tóxicos.

Tema 7. Mecanismos de toxicidad. Toxicidad selectiva. Fisiopatología de origen tóxico: Patología del sistema nervioso, patología del pulmón, patología del hígado, patología del riñón, patologías cutáneas, patología de las gónadas y función sexual.

Tema 8. Intoxicaciones medicamentosas. Reacciones de intolerancia a medicamentos: Susceptibilidades individuales, intolerancia adquirida o sensibilización. Interacciones medicamentosas: Generalidades, mecanismos generales, tipos de interacciones.

Tema 9. Clasificación general de los tóxicos por su acción histopatológica.

Tema 10. Principales alteraciones orgánicas y tisulares producidas por los tóxicos.

Tema 11. Principales alteraciones celulares y subcelulares producidas por los tóxicos.

Tema 12. Técnicas histológicas aplicadas a la investigación toxicológica.

Tema 13. Alteraciones hemáticas de origen tóxico. Anemias hemolíticas, anemia aplásica, agranulocitosis, leucemias. Trastornos hemorrágicos y trombocitopenias.

Tema 14. Alteraciones hepáticas de origen tóxico. Modificaciones de los hepatocitos. Reacciones hepáticas a drogas: Necrosis zonal, hepatitis tóxica, colestasis. Otras lesiones: cirrosis, porfiria, trombosis, hígado graso. Carcinomas.

Tema 15. Alteraciones renales de origen tóxico. Nefropatías tóxicas directas: Necrosis tubular y esteatosis. Nefropatías alérgicas. Glomerulonefritis, vasculitis y nefritis intersticial.

Tema 16. Alteraciones pulmonares producidas por los tóxicos. Irritación. Neumonía lipídica. Daño celular directo y edema. Producción de fibrosis, silicosis, neumoconiosis y asbestosis. Inducción de respuestas alérgicas. Carcinogénesis pulmonar.

Tema 17. Alteraciones en el sistema nervioso producidas por los tóxicos. Modificaciones neuronales. Neuropatía. Axonopatía. Mielopatías. Afecciones enzimáticas. Agentes etiológicos.

Tema 18. Anatomía patológica de las drogas de abuso. Acción tóxica directa. Efecto de los contaminantes. Reacciones de hipersensibilidad a drogas y contaminantes. Transmisión de enfermedades infecciosas. Abscesos por inyección de drogas. Mutagénesis. Teratogénesis y embrioletalidad.

Tema 19. Anatomía patológica de la intoxicación por metales. Efectos sobre el sistema nervioso, riñón, hígado, pulmón, hueso y sangre.

Tema 20. Anatomía patológica de la acción de no-metales y cáusticos. Efectos gastrointestinales, pulmonares, dérmicos, vasculares, hemáticos, hepáticos y renales.

Tema 21. Anatomía patológica de la intoxicación por alcoholes. Etilico: Neuropatías, hepatotoxicidad. Metílico: Efectos oculares y sobre el sistema nervioso central. Glicoles: Efectos sobre el riñón.

Tema 22. Anatomía patológica de las intoxicaciones por disolventes. Hidrocarburos aromáticos (benceno, xileno, tolueno). Hidrocarburos cíclicos (ciclohexano). Hidrocarburos halogenados: Neurotoxicidad, hepatotoxicidad y acción sobre los órganos hematopoyéticos.

Tema 23. Anatomía patológica de tumores de origen tóxico. Tipos de carcinógenos químicos: Primarios, secundarios inorgánicos, estado sólido, hormonas. Drogas inmunosupresoras. Carcinógenos. Promotores. Ensayos «in vivo».

Tema 24. Lesiones fetotóxicas. Teratogénesis. Período de sensibilidad en la embriogénesis. Tipos de agentes teratogénicos. Tipos de malformación.

Tema 25. Patología espontánea en animales de experimentación. Necrosis. Ulceraciones. Acción microbiana. Lesiones congénitas.

9583

ACUERDO de 25 de marzo de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre

de 1981); artículo 35.3 de la Ley 1/1981, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1988, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en su reunión del día 25 de marzo de 1983, anunciar a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia las plazas vacantes de la primera categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte quienes integren la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, adjudicándose las vacantes a los solicitantes con mejor puesto en el Escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretaría de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

9584

RESOLUCION de 25 de marzo de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la relación de aprobados en el concurso-oposición por orden de puntuación total obtenida.

1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear, de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), una vez concluido el concurso-oposición, hace pública la relación de aprobados, conforme a lo establecido en la norma 8.1 de la convocatoria, que se indican:

RELACION DE APROBADOS

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	María Dolores Carrillo Dorado	48,90
2	Eugenio Gil López	44,00
3	Antonio García Rotellar	42,09
4	María Teresa Sanz Alduán	38,20
5	María del Carmen Ruiz López	37,98
6	José Ignacio Calvo Molins	37,12
7	María del Rosario Salas Collantes ...	36,89
8	Luis Gascó Leonarte	36,23
9	Victor Senderos Aguirre	36,10
10	Francisco Javier Hortal Reymundo ...	35,87
11	María Fernanda Sánchez Ojanguren ...	35,65
12	Gabriel Martín Lorenzo-Cáceres	34,67
13	María Rosa Villarreal González-Elípe.	34,52
14	Marcelo Fernández-Bolaños Porras ..	33,22

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
15	Inmaculada Córdoba Pérez	32,72
16	Ramón de la Vega Riber	32,15
17	Juan Carlos Cádiz Deleito	31,93
18	José Angel Martínez Martín	31,41
19	José Bagües Somonte	29,81
20	Manuel Ramallo Saro	29,07
21	Rafael Cid Campo	28,88
22	Angel Luis Coello Ortega	28,52
23	Fernando Robledo Sanz	26,44
24	Francisco Javier Zarzuela Jiménez ...	26,15
25	Eduardo Más García	25,37
26	José Ignacio Lequerica Pérez	25,03
27	Iván Recarte García-Andrade	24,67
28	Juan Ignacio Unda Urzaiz	23,97

2. De conformidad con lo establecido en la norma 6 de la convocatoria:

Quienes figuren en la relación de aprobados deberán presentar en el Consejo de Seguridad Nuclear, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de dicha relación, los documentos que a continuación se señalan:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Copia auténtica del título de Enseñanza Superior, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el desempeño de las correspondientes funciones. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo.
- d) Declaración de no haber sido separado del servicio de la Administración Central, Autónoma del Estado o Local.
- e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas. Esta certificación deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que se termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.
- f) Los candidatos aprobados por el turno restringido, establecido en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, deberán justificar los extremos en ella contenidos.

A quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación que se señala en la norma anterior, les serán anuladas todas sus actuaciones, salvo en los casos justificados y libremente apreciados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear se procederá al nombramiento de funcionarios de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en prácticas.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal, Antonio de Acha Aracama.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco Pascual Martínez.

ADMINISTRACION LOCAL

9585

RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Arona, referente a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Financiera y Contabilidad.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de 19 de enero de 1983, número 8, publica las bases integras que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Financiera y Contabilidad de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, clase de Técnicos Medios, y dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 8, equivalente al coeficiente 3,6, grado dos, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 2.500 pesetas, en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.